



## Comunicado FCAD No.05/2020

### REAPERTURA DEL AUTOMOVILISMO COLOMBIANO

La **Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo** informa a los clubes adscritos, pilotos, autoridades deportivas, comisarios, aficionados, prensa, y a la opinión pública que este miércoles 16 de septiembre recibimos por parte del Ministerio del Deporte los lineamientos y **la autorización para la reactivación del Automovilismo Colombiano en el territorio nacional**, cuya reapertura se debe hacer de acuerdo con la Resolución 1513 de 2020, emitida por el Ministerio de Salud, en la cual se definen “las medidas generales de bioseguridad, prácticas y de comportamiento que deben adoptar las personas, familias y comunidades en el espacio público”.

El Ministerio advierte entonces que, en concordancia con este protocolo, todos los deportes que se ajusten a lo establecido en esta resolución se pueden realizar y corresponderá a los mandatarios de los entes gubernamentales locales (Alcaldes) la apertura de los escenarios deportivos que permitan el regreso a los deportistas a los **entrenamientos y competencias.**

Es de tener en cuenta que de acuerdo con la reglamentación vigente se prohíben “*eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social*”, por lo cual las actividades programadas se deberán realizar sin aforo de público y bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aprobados para nuestro deporte con el fin de cuidar y preservar la salud de nuestros deportistas y demás personas involucradas en las actividades que realice nuestra Federación como autoridades, mecánicos, periodistas, directivos de clubes, personal de seguridad, médico y logística, entre otros, hasta que existan nuevas disposiciones por parte del Gobierno.

Los protocolos finales de salubridad, seguridad, logística, y prevención del contagio del COVID-19, para la reactivación del Automovilismo Colombiano en el territorio nacional, los daremos a conocer oportunamente, al igual que el calendario de competencia oficiales a realizarse por parte de nuestros clubes adscritos, una vez revisemos los calendarios propuestos por estos con su reprogramación, al igual que la disposición de escenarios autorizados.

**El presidente de la Federación Colombiana de Automovilismo, Santiago Echavarría Londoño, y los clubes afiliados a Fedeaautos agradecen la colaboración y gestión del Ministro del Deporte, Ernesto Lucena Barrero, así como a los presidentes de Fedekart, Diego Vargas, Fedemoto, Carlos Andrés Ramírez y Motonáutica, Víctor Domínguez por su trabajo conjunto en pro del retorno del deporte a motor.**

Fedeaautos, Fedemoto, Fedekart, Motonáutica y el Ministerio del Deporte continuarán trabajando de manera conjunta para fortalecer de forma integral los deportes a motor en nuestro país y garantizar el bienestar de los protagonistas.

Dada en Santafé de Bogotá a los 16 días de septiembre de 2020.